

GACETA DE MALLORCA

Gaceta de Mallorca

Sociedad anónima

Habiendo comenzado el día 1.º de Enero, según los Estatutos, un nuevo ejercicio social, el Consejo de Administración ha acordado abrir el cobro del segundo dividendo pasivo.

El cobro se realizará en el domicilio social (Conquistador, 25) desde hoy hasta el 30 de Abril, todos los días no festivos.

Lo que se arancia a los señores accionistas para su conocimiento y efectos consiguientes.

P. A. del C. de A.
EL SECRETARIO
Guillermo Reynés.

Clericalismo anticlerical

No hace muchos días que, hablando de la organización obrera, decíamos que la acción social no debe subordinarse a ningún fin político-constitucionalista preconcebido; hoy añadiremos que ni siquiera debe subordinarse a fines de alguna confesionalidad religiosa.

La acción social de los católicos debe ser católica por los motivos sobrenaturales que inspiran a sus apóstoles y por tender a la creación de un orden social conforme a los ideales evangélicos o cristianos, pero no por querer limitar sus beneficios a los que se profesen católicos, o por tener fines de puro proselitismo religioso.

Pretender excluir de los beneficios de un buen orden social a todos los que no profesen tal o cual confesionalidad religiosa, es obrar contra el orden providencial; pues según el Evangelio, Dios hace llover el sol para todos, buenos y malos; a aquel método exclusivista creemos que debería llamarse propiamente clericalismo.

Así pues puede haber clericalismo no sólo entre los católicos, como parecen creer la mayor parte que de tal palabra usan y abusan, sino que hay igualmente clericalismo protestante, clericalismo liberal, clericalismo materialista, socialista, impio, anticlerical.

Así por ejemplo, nosotros creemos que el Sr. Canalejas, quien acaba de proponer que se modifique la manera de elegir a los representantes patronales del Instituto de Reformas Sociales, a fin de hacer imposible que se repita el triunfo de los candidatos católicos, de quienes aborrece sólo por ser católicos, ha hecho un acto de clericalismo, así como hace actos de clericalismo al pretender negar o limitar ya el derecho de asociación ya el de enseñanza a los congregacionistas católicos por el hecho de ser tales. Este clericalismo será tan anticlerical como se quiera pero es verdadero clericalismo.

En este sentido, pues, debemos abominar los católicos de toda clase de clericalismo.

Sufragio familiar

A propósito de una enmienda apoyada por el señor Pi y Arsuaga en el curso de la pesada y larga discusión del proyecto de ley sobre Administración local en el Congreso, promovióse un debate en la sesión del día diez y siete, que bien merece fijar nuestra atención. El señor Pi y Arsuaga, al discutir el artículo cuarenta y uno del proyecto, propuso que, en las elecciones municipales, se concediese voto a las mujeres civilmente emancipadas, mayores de veinticinco años y libres de la potestad marital, que se encuentren ser cabeza de familia; y su enmienda halló ambiente favorable en los distintos lados de la Cámara.

Ante todo es preciso distinguir el alcance y espíritu de la proposición citada, que no envolvía una tendencia feminista al modo como la desarrollan en Inglaterra las campañas de las célebres *suffragettes*, o como se ha sancionado en otros países. La absoluta capacidad electoral de la mujer en Suecia, donde puede votar y ser votada con igual pie que el hombre para constituir las Cámaras legislativas, o igual capacidad limitada al terreno de las elecciones municipales, como existen en Finlandia y en algún otro país, son cosas muy distintas, en el fondo y la forma, de lo que discutieron nuestros diputados, ya que no se trató de cerca ni de lejos de conceder a la mujer voto político, ni tampoco capacidad para ser elegida en algún caso, sino pura y

simplemente un derecho de sufragio eventual, sometido a la condición de ser cabeza de familia, y limitado a las elecciones municipales.

En apoyo de su citada enmienda, el señor Pi y Arsuaga se expresaba en esta forma: «Me parece, decía, mas respetable el voto de una mujer que representa quizás un gran patrimonio, que es cabeza de familia, que es acaso primera contribuyente, que el de un joven de veinticinco años, hijo de familia, acaso sin patrimonio y sin grandes intereses que defender; y si el Municipio es una extensión del hogar, creo que en ninguna parte es tan necesario conceder el voto a la mujer como en el municipio; y en estas condiciones lo propongo.»

Realmente la argumentación del señor Pi es de aquellas que satisfacen y convencen, por más que no resulte muy apropiada en labios de un partidario acérrimo del sufragio universal; pues, si se funda «la respetabilidad del voto» en la condición social de quien lo emite y en «los intereses que representa», deberemos lógicamente concluir que aquel principio radical: «un hombre, un voto», está reñido con la justicia, con la conveniencia y con la razón.

Pero, esto aparte, y ciñéndonos a la materia concreta del presente artículo, es indudable que la mujer emancipada, cabeza de familia, se encuentra en condiciones especiales que en parte la colocan a igual nivel del hombre, según lo reconocen nuestras leyes, concediendo a la viuda la patria potestad sobre sus hijos; y en estas circunstancias es de equidad que ejerza alguna influencia en lo tocante a la administración local.

No faltó, sin embargo, quien hiciese notar que la reforma que se proponía pugnaba en el fondo, no sólo con los principios generales del proyecto de régimen local pendiente de discusión, sino también con nuestras leyes municipales anteriores; ya que, partiendo nuestro régimen electoral de la unidad individual, no de la unidad familiar, al individuo y sólo como tal individuo aislado, cabe reconocer o negar el derecho de sufragio, y en tal concepto, con arreglo a los principios indicados, sólo podía plantearse el problema en estos términos: si la mujer ha de estimarse como apta para votar, debe reconocerse el derecho a todas las mujeres lo mismo que a los hombres; y si, al revés, se entiende que no es apta para ello, no puede reconocersele este derecho fundado en una cualidad eventual que la ley para nada tiene en cuenta con respecto a los hombres.

La observación es cierta; pero precisamente porque lo es revela en nuestras leyes un error de principio, una base malsana, que importa corregir, siquiera indirectamente, introduciendo en ellas reformas parciales inspiradas en bases diametralmente opuestas.

En Inglaterra y los Estados Unidos, como en Cataluña y aun en Castilla en otros tiempos, el Municipio no se considera como un agregado de individuos sueltos, sino como una reunión jurídica de casas, hogares, o familias, y, en tal concepto, el voto es allí *hogaral*, es decir, ejercido exclusivamente por los jefes de familia u hogar, lo mismo si son hombres que si son mujeres: principio conservador por excelencia y esencialmente democrático en el mejor sentido de la palabra.

Como hace observar a este propósito *El Universo* en un reciente artículo, «si rebuscáramos en la historia municipal española encontraríamos de seguro analogías sorprendentes entre el antiguo Municipio español y el actual inglés, porque en esta institución, como en todas, las cosas de Inglaterra parecen peregrinas, precisamente porque son viejas. Allí se mantiene, merced al espíritu tradicional y conservador que ha presidido el desenvolvimiento social y político de la nación, el fondo común de las instituciones cristianas de la Edad Media. Aquí hemos alterado ese fondo de tal modo que ya no lo reconoce nadie. Cuando comparamos, sin embargo, lo que tenemos con lo que tiene Inglaterra, por no haberlo dejado perder, desde luego salta a la vista la superioridad de lo inglés, es decir, de lo que también fue nuestro y ya no lo es por haberlo perdido.»

Volvamos, pues, a lo antiguo y será un progreso.

Con referencia a la enmienda del señor Pi y Arsuaga, dijo el señor Maura que no le separaba de ella ningún principio, ninguna convicción, y si sólo una mera apreciación de oportunidad. «Me parece, observó, que, tal como está la sociedad española, se nos tacharía de muy anticipados al incorporar ahora a la ley este

principio, con el cual, añadió, están todas mis simpatías y contra el cual no habrá nunca ninguna resistencia de parte de mi voluntad.» El señor Maura dejó a la mayoría en libertad absoluta para votar según el criterio individual de cada diputado, y, por breves instantes, ofreció el Congreso el hermoso espectáculo de una lucha de convicciones personales y propias, no sujetas al molde impuesto por un caudillo.

Conservadores, demócratas, liberales y republicanos votaron confundidos unos en pro y otros en contra de la enmienda; ésta fue rechazada por 73 votos contra 30; pero quedaron como flotando en el ambiente las palabras de Maura.

«Yo espero que veré esto y que lo veré pronto» había también dicho el presidente del Consejo de ministros; y en esta frase había una esperanza no sólo para el feminismo de buena ley, sino además para el ulterior mejoramiento de nuestro régimen municipal.

M. M. ILLAS Y FABRA.

Puericultura

El empirismo y los prejuicios

Según datos oficiales se reunirá próximamente en el Gobierno civil la Junta provincial de protección de la infancia. La cual tendrá ya trazada en sus proyectos cuantas medidas tienda a socorrer y amparar al niño sano y enfermo. A esta obra debemos prestar todos nuestro concurso y apoyo. Unánimemente aceptamos que el infante es la semilla de la comunidad humana y que cuanto favorezca el desarrollo vigoroso de ésta, tanto más robusto será su fruto, la colectividad. Ignora la orientación de aquélla, más espero que sus esfuerzos no sólo se dirigirán a la creación de asilos, de reglamentos, de inspección, etc., sino a infiltrar en el pueblo por la propaganda oral o escrita, los sabios preceptos que, en conjunto constituyen la puericultura.

Mi interés en el presente artículo es llevar al lector el convencimiento de lo muy perjudicial que son en puericultura los prejuicios, el empirismo y la excesiva credulidad popular. En su desarrollo veréis que, a pesar de, parecer una vulgaridad el enunciado, entraña importancia suma, pues sus funestas consecuencias representan un sumando en el total de la mortalidad infantil, y que, por tanto, se impone que el médico, el sociólogo, etc., cada uno en su propia esfera de acción, trabajen con ahínco para laminar los efectos.

Para luchar con éxito, no basta la creación de albergues infantiles, Góttas de leche, obras filantrópicas, Sanatorios, etc., es menester desvanecer prejuicios, es necesario que desaparezcan las prácticas rutinarias, es indispensable levantar el nivel intelectual de las madres haciendo comprender lo ilógico y peligroso de su proceder en el cuidado de sus hijos en la primera edad. Y no me refiero solamente a las clases humildes, incultas, sino a todas en general; pues su influencia alcanza por igual a la más rica como modesta morada.

El médico es el que puede avalorar el resultado final de estos prejuicios populares. Por ejemplo, es creencia corriente la desaparición de las anginas por ciertas prácticas de masaje al nivel de los codos, sosteniendo lo que lo practican, que son generalmente curanderos, que por ahí rompen las anginas. ¿Qué resulta de esta práctica? Las anginas no existían, o en caso de existir eran benignas; por tanto, con tendencia a desaparecer a los dos o tres días. Estas curaciones. Pero se da el caso de que son graves y la madre confía su hijo al procedimiento y se registra el caso como el que detallo, de fecha muy reciente. Un niño de siete años de edad vivía en la calle de San Martín, junto a la de Roger de Flor, afecto de croup diftérico ó garrotillo. Mi primera visita fue a los tres días de su enfermedad; interrogados los padres sobre el curso y tratamiento seguidos, dijéronme que la molestia que sentía el niño databa de dos días, y que una vecina de la calle de la Travesera les garantizó el éxito por su procedimiento. El curso siguió siendo desfavorable, a pesar de lo cual persistía la curandera augurando su curación, y de mal en peor anduvieron las cosas, cuando decidí la familia consultarme. Mis visitas fueron dos en dos horas de intervalo, pues el niño estaba agonizando; inútil fue cuanto hice para que la intubación, si el suero lograron curarlo. He ahí una víctima indiscutible de la credulidad en la pseudociencia.

Este caso no es único. Es frecuente observarlos en los dispensarios donde acuden en especial niños. Quizás muchos de ellos darán tiempo a un tratamiento energético, pero siempre en peores condiciones que tratándose en el período inicial.

Merece capítulo aparte, a pesar de que parezca una vulgaridad, el concepto que el vulgo tiene de la baba; significación, importancia y consecuencias de su desaparición. La humedad de la boca sostenida por la saliva y secreciones de la mucosa (en el período de la dentición ó en el que le antecede) constituye la baba.

Explicámonos estos hechos y su origen.

En el organismo infantil existe más que en el adulto la sinergia orgánica; es decir, no se altera un órgano que los demás no modifiquen su funcionamiento; existe verdadera solidaridad de sus sistemas. Una ligera bronquitis, se acompaña de una alteración digestiva; poca fiebre basta, para determinar un meningismo; un tórnculo eleva la temperatura. La fiebre proveniente de un catarro gastro-intestinal, una bronquitis, etc., absorbe líquidos del cuerpo por aumento de combustiones y motiva sequedad (relativa) de la piel y mucosas, no exceptuando la boca. La baba ha desaparecido. He ahí la alarma de las madres: al consultar al médico anticipan su opinión en estos ó parecidos términos:

«El niño estaba en perfecto estado, pero desapareció la baba y desde entonces le tengo enfermo (la baba le crecía); el niño curará si usted logra que reaparezca. Y en verdad, por un tratamiento racional de su enfermedad se humedece la boca, volviendo el sosiego y bienestar del niño. ¿Por qué? porque la fiebre ha desaparecido, el trastorno digestivo ha menguado, el catarro bronquial curó; en una palabra, la normalidad de sus manifestaciones ó funciones se ha restablecido. La creencia, pues, del vulgo respecto a la significación de la baba, es una interpretación equivocada tomando como causa de enfermedad, lo que es efecto.»

«¿Sabeis a quienes más aprovecha esta preocupación? A los que con el nombre de dentición, panacea, polvos de la baba, etc., expendien unos polvos cuya composición no es secreta y que determinan administrados al niño, deposiciones abundantes, mucosas, filamentosas, verduzcas, y he ahí el encanto. Estos filamentos, estas mucosidades son la baba, que por arte mágico, ha logrado expulsar del cuerpo donde motivaba tales trastornos: pero cuyo aspecto es debido al componente químico de polvo (calomelanos, bismuto, etc.).»

Yo no me opondría a que continuaran su bonito negocio los expendedores de esta panacea, si con escrupulosidad imprimieran en los paquetes ó cajitas la cantidad, la dosis de medicamento que contienen; pues si bien en muchos casos son beneficiosos obrando como purgantes y antisépticos, en otros son alterantes llegando a producir una intensa descomposición intestinal y verdaderas intoxicaciones mercuriales.

MI observación y experiencia en la especialidad de niños atestigua los funestos resultados de su abuso, especialmente en niños anémicos cuyas funciones digestivas son deficientes.

Este es mi criterio personal respecto a estos dos puntos. En un próximo artículo expondré la interpretación que creo justa acerca de la influencia de los gusanos y de la erupción dentaria en los niños.

Las consecuencias que se derivan de estas interpretaciones equivocadas, no lo dudéis, son funestas; ponen a los enfermitos al exclusivo cuidado del curandero ó a los consejos de la vecina, sugestionadas sus madres por el carácter casi sobrenatural de sus remedios y por el misterio con que rodean sus prácticas.

D. S. SOLER FARNÉS
(De La Vanguardia)

EL CUARTO DUQUE DE WELLINGTON

Entre los Grandes de España que fueron ayer cubiertos ante S. M., figura el duque de Ciudad Rodrigo y de Wellington; títulos que evocan en la memoria de los españoles el grato recuerdo de la activa, inteligente y eficaz cooperación de un insigne caudillo inglés en la guerra de la Independencia peninsular.

El actual poseedor de estos títulos, Arturo Carlos Wellesley y Pierrepont, cuarto duque de Wellington, es nieto de aquel famosísimo general que fué salvado, después de la trascendental batalla de Waterloo, con el nombre de *Duque de Hierro*. Nació en 1849, y fué educado en Eton, desempeñando, siendo aún joven, el mando accidental del primer batallón de Granaderos de la Guardia.

Muerto en 1900 su hermano el tercer duque, sucedió a éste en el título, y a partir de dicha fecha ha desempeñado numerosos cargos públicos, siendo actualmente diputado por el condado de Southampton, y hallándose afiliado al partido conservador.

Además del ducado de Wellington, posee, como queda dicho, el de Ciudad-Rodrigo, concedido a su ilustre abuelo por la Regencia de España en 1842, y otros varios títulos nobiliarios ingleses, irlandeses, neerlandeses y portugueses, entre ellos los de Príncipe de Waterlloo, duque de Vitoria, marqués de Torres-Vedras y conde de Vimiera.

Es Grande de España de primera clase, gran cruz de Carlos III, caballero de la Jarretera, de la Real Orden de Victoria, del Águila Negra y del Águila Roja de Prusia, etc.

En 1872 contrajo matrimonio con la hija del capitán Roberto Williams, hermano de sir Robert Bulkeley Williams Bart, miss Ca-

Farmacia y Laboratorio

DE J. SUREDA Y LLITERAS

CALLE DE BROSA, 9

Laboratorio especial para toda clase de análisis con aplicación a la clínica, (sangre, esputos, derrames, jugo gástrico, heces fecales, orinas, cálculos, tumores, etc., etc.)

Director Dr. M. Sureda y Blanes

talalina Bulkeley-Williams, de cuyo matrimonio han nacido cuatro hijos varones y dos hembras.

Fué una de las personalidades que constituyeron la embajada especial británica que vino a Madrid en 1902, cuando se celebró la mayoría de edad de don Alfonso XIII, en cuya ocasión le acompañó su esposa. También estuvo en Madrid en 1906, al verificarse la boda de nuestro Soberano.

No se crea que han sido éstas las únicas ocasiones en que los duques han visitado a España; al contrario: casi todos los años vienen a sus posesiones de Granada; pues siguen con mucho interés cuanto se relaciona con el desenvolvimiento de la agricultura española, y toman parte muy activa en la dirección de las referidas propiedades.

En su palacio de Londres (Apsley-House, situado junto al High-Park-Corner) tienen un verdadero museo de enseres y objetos preciosos, regalados al primer duque, y entre los que hay una buena parte procedente de España y del

equipaje que perdió el Rey José en la batalla de Vitoria, y cayó en manos de los ingleses.

Cuando, por primera vez, fué don Alfonso XIII oficialmente a Londres (Junio de 1905), los duques de Wellington dieron una recepción en su obsequio, y en cuantas fiestas celebra la embajada de España toman siempre parte como Grandes. Así sucedió en la comida que el señor Villaurría ofreció a Sus Majestades el 30 de Octubre último. De esta suerte evidencian el afecto que profesan a nuestra Patria.

Además, siempre que ha ido a Londres alguna embajada extraordinaria española, el duque ha ofrecido su casa para alojarla; y aunque el ofrecimiento no se haya aceptado, no por esto es menos de agradecer.

El noble lord, como la duquesa y su preciosa hija Elena, son sumamente amables, habiéndose captado grandes y merecidas simpatías entre la alta sociedad madrileña.

El terrorismo en Barcelona

El proceso Rull

De las conclusiones formuladas por el Fiscal don Enrique Díaz Guijarro resultan los siguientes hechos:

Comienza el fiscal haciendo un pequeño bosquejo del terrorismo en los años 1906 y 1907, y de los anteriores, en algunos de los cuales apareció complicado Rull, conocido por sus ideas anarquistas, y contra el cual, el mismo fiscal que ahora actúa, pidió la pena de cadena perpetua, por la intervención que aquél tuvo en el atentado de la Rambla de las Flores.

Fué absuelto, sin embargo, por el Jurado; colocado después en la brigada de fontaneros del Ayuntamiento, y entonces, de acuerdo con Antonio Andrés Roig, se decidió a explotar sus conocimientos entre los anarquistas, ofreciéndose de confiante a las autoridades.

Relata después todos los esfuerzos que realizó Rull hasta conseguirlo, y los diversos atentados preparados para fingir servicios y sacar dinero.

Varios de éstos parecen confirmados por completo.

«Una cosa muy gorda» Entre otros, el fiscal detalla el siguiente:

«El día 3 de Abril de 1907 Rull dijo al inspector don Antonio Ramírez que necesitaba le entregase el gobernador en el acto cien duros, a fin de evitar que sucediera «una cosa muy gorda»; y al preguntarle cuál, contestó que no podía decirlo pero que tenía que entregar aquella cantidad antes de una hora. Se comprendió que aludía a algún atentado en proyecto, y ante el temor de que se realizase el anuncio, se le dieron 50 duros, demostrando aquél con el gesto, más que con las palabras, su desagrado.

Aquí importa hacer constar que, antes del día indicado, Juan Rull había llevado a vivir a su casa al hoy procesado rebelde Pedro Oliver Oliver, del cual aquél hacía grandes elogios como hombre de corazón y de gran arrojo, dispuesto a todo, y demostrando unirle con el gran intimidad.

Al anoecer del día 8 del mes de Abril se realizó la cosa gorda anunciada por Rull cinco días antes.

En la calle de la Boquería, estableció una bomba de las de inversión, que había sido colocada, sin duda, momentos antes en el portal de la casa núm. 26, causando gravísimas lesiones a D.ª Ramona Ferré, que falleció a consecuencia de las mismas el 1 de Junio siguiente, y heridas menos graves a otras personas.

Algunas horas después otro estallido formidable aterrorizó a Barcelona, producido por el estallido de una bomba en el Salón de San Juan, cuyos cascotes destruyeron la caja protectora de un árbol de los que allí hay, y quedó cortado a cercén el tronco del mismo. Afortunadamente, no ocurrieron desgracias personales.

Significa la explotación

Continuó Rull, después de la precipitada fecha, haciendo protestas de que se descubrirían los criminales, y mediante ellas percibiendo la asignación semanal del gobierno civil, y el día 16 del mismo mes: exigió 30 duros de extraordinario, diciendo «que, si no se les daban podría suceder lo mismo que cuando pidió cien y no le dieron más que 50»; y ante tal afirmación, por el deseo de evitar un día de luto a Barcelona, y el temor de que se realizara el presagio, le fué entregada aquella cantidad, sin que ocurriese ningún incidente.

Así transcurrieron los días, siempre con ofrecimientos no cumplidos, y percibiendo cantidades; hasta el día 2 de Julio del próximo pasado año; importando el total de lo que por todos conceptos cobró, desde el día 15 de febrero anterior, 4.462 pesetas.

Detención de Rull

Detalla después cómo se realizó la detención, ante el convencimiento pleno que adquirió el gobernador, señor Ossorio, de la culpabilidad de Rull.

Las penas

De estos delitos son responsables, en los distintos grados y penas, los procesados que a continuación se expresan:

Juan Rull Queraltó incurrió en la pena de muerte por cada uno de los cinco delitos de atentado comprendidos en el art. 1.º de la expresada ley de explosivos. El mismo Juan Rull incurrió en la pena de doce años y un día de cadena temporal por el delito comprendido en el art. 2.º de la propia ley. Asimismo incurrió en la pena de un año, ocho meses y veintidós días por el delito de estafa, y accesorias.

Antonio Andrés Roig y José Barceló Novell han incurrido en la pena de diez y ocho años de condena temporal por cada uno de los cinco delitos comprendidos en el párrafo 2.º del artículo primero de la ley de explosivos, sin que se les pueda imponer más que tres de dichas penas.

A la de diez y un día de presidio mayor por el delito comprendido en el art. 2.º de la propia ley, con la anterior restricción.

Y a la de cuatro meses de arresto mayor por el delito de estafa, con idéntica restricción.

Hermenegildo Rull Queraltó, Amadeo Trilla Seco, Francisco Figueras, Jaime Perales, Mateo Ferrán, Raimundo Bruguet y Juan Andrés Roig, han incurrido cada uno de ellos, en concepto de encubridores, en la pena de diez años y un día de presidio mayor por cada uno de los cinco delitos definidos en el artículo 1.º de la expresada ley, sin que pueda imponerseles más que la correspondiente a tres.

A la de tres años de presidio correccional, en el mismo concepto, por el delito comprendido en el artículo 2.º, con la anterior restricción.

A Mateo Ferrán, además, por el delito de esta, un mes y un día de arresto mayor, y a los demás 125 pesetas de multa cada uno.

Y a las accesorias correspondientes. Jaime Balach Quintana, en concepto de encubridor de los cinco primeros delitos por explosivos, incurrió en la pena de diez años y un día de presidio mayor, y en el mismo concepto, por el segundo delito de explosivos, en la de tres años de presidio correccional, con la restricción ya indicada.

Antes de la vista Muñe de mañana las puertas de la Audiencia habían sido tomadas por la guardia-civil y agentes de la autoridad.

Desde las nueve comenzó la formación de grupos en las calles del Obispo, San Honorato, San Severo y plaza de San Jaime, en los que se comentaba el hecho motivo del juicio.

A las nueve y media llegó un vehículo conduciendo a la madre del Rull, siendo inmediatamente conducida al departamento destinado para descanso de los procesados.

A cosa de las diez llegaron los demás procesados. Se apeó primero Juan Rull cogido de la mano izquierda con otro de los procesados.

Un incidente Los procesados aguardaron la hora de la vista en el espacio aposento destinado a archivo de la Audiencia.

Al ser conducidos a este desde el coche celular atravesaron el pintoresco patio de los naranjos.

Allí esperaban el paso de Rull gran número de curiosos, periodistas y algunos fotógrafos.

Al ver los procesados que les enfocaban los objetivos de las instantáneas, encasquetaronse las gorras y sombreros hasta más abajo de los ojos, no permitiendo así que los rostros pudieran ser fotografiados.

Uno de los fotógrafos encará su máquina, que sostenía un trípode, a Juan Rull. Este se adelantó y con la mano que le quedaba libre, —pues la otra iba amantillada con la de su hermano, con el que formaba pareja,— intentó hacer rodar por los suelos al atrevido fotógrafo y a su aparato fotográfico.

El fotógrafo agredido, que se apellidaba Balbey, pudo poner en salvo su aparato.

Los hermanos Rull le apostrofaron, haciendo causa común con ellos algunos de los procesados.

Las doce parejas de la guardia civil que los escoltaban restablecieron el orden en los presos inmediatamente.

Estos fueron conducidos al archivo en donde esperaron la hora del juicio.

El incidente fué vivamente comentado, sirviendo de pasto para amenizar la espera de la sesión.

Aspecto de la Sala A las 11:20 ocupan los periodistas sus puestos.

A la derecha de la presidencia toman asiento el Fiscal de S. M. y los señores Trias y Doval. A la izquierda, por este orden: señores Iglesias, Ibáñez Jaso, Martín, Cid, Alfonso, Uya, Rosich y Calderó.

En el público figuran unos 30 invitados.

Entran los jurados y a continuación los procesados.

El presidente, señor Enciso, dice haber visto la Sala con gusto que han concurrido número de jurados suficiente, correspondiendo así a la confianza que en ellos ha depositado la nación.

Se da la voz de «audiencia pública» y entran en la Sala algunas personas más.

La presidencia dispone que a partir de este momento no entre en la parte destinada al público más que el sustituto, por orden, del que saiga.

El relator señor Amat da lectura a los artículos pertinentes de la ley del Jurado, y al terminar pregunta si a alguno de los señores jurados le comprende alguna excusa.

El letrado don José M. Pujó manifiesta que ha intervenido como pasante del señor Trias en la acusación privada, y la presidencia, estimando excusa legal, dice que el señor Pujó no entra en sorteo.

Se pasa lista de los jurados presentes, y al leer el presidente el nombre del primero, el defensor señor Uya se precipita y dice: «Lo recuso» contestando el presidente que todavía no ha llegado el momento.

Han presentado certificación facultativa tres señores jurados que serán reconocidos por los médicos forenses doctores Bravo y Pous. A los que no han presentado excusa se les impone 100 pesetas de multa.

Se procede a la Constitución del Tribunal. Empieza el sorteo del Jurado, y al ser al cuarto, una de las defensas lo recusa.

Entonces el señor Doval manifiesta que se había comprometido,

de acuerdo con las defensas, a no recusar a nadie, pero toda vez que se ha recusado por un defensor libertad de acción, recusando, él, a su vez, recusa hasta el límite legal.

En consecuencia, quedan en estrados tres jurados, y se van recusando todos hasta quedar en la urna once papeletas que juntamos, con los tres primeros forman el Tribunal del jurado.

Omitimos los nombres y apellidos de los señores jurados llamados a fallar esta causa porque estimamos ser un detalle que poco interesa a la opinión pública.

Procédese al acto del juramento. El señor Enciso declara constituido el Tribunal ilustrándole sobre sus facultades durante el período de pruebas.

Acto seguido el relator secretario señor Amat comienza a dar lectura a los escritos de conclusiones, tarea larguísima, que en extracto ya se conocen.

Cuerpo del delito Sobre la mesa del relator están colocados dos largos y gruesos tubos de hierro en forma de cono y un mortero de hierro colado. Son bombas que fueron halladas por la policía.

También hay como pruebas dos grandes paquetes que contienen diferentes sustancias químicas, varios documentos y fragmentos de bombas que hicieron explosión.

Los dos coches escoltados por varias parejas de caballería de la guardia civil, abandonaron el patio de la Audiencia y por la plaza de San Jaime, calle de Fernando y Ramblas, se dirigieron a la cárcel Modelo.

A pesar de la persistente lluvia que caía a esta hora, numeroso público esperó por las citadas calles, el paso de los dos coches.

También figuran entre las pruebas una bomba de grandes dimensiones en forma de mortero, construida con los fragmentos recogidos de la que estalló en la calle de la Boquería.

Esta reconstitución es aproximadamente de las mismas dimensiones de la que se cree que depositó en la citada calle la madre de Rull.

A las dos de la tarde fueron sacados de la sala los procesados y entre catorce guardias civiles descendieron la amplia escalinata.

Los procesados amantillados por parejas se aposentaron nuevamente en el coche celular.

Al subir al coche celular Rull y su hermano, que iban juntamente amantillados, platicaban muy animados.

María Queralfó, madre de Rull, ocupó en unión de una pareja de la guardia civil un coche de plaza, estando corridas las ventanillas de madera.

Los dos coches escoltados por varias parejas de caballería de la guardia civil, abandonaron el patio de la Audiencia y por la plaza de San Jaime, calle de Fernando y Ramblas, se dirigieron a la cárcel Modelo.

A pesar de la persistente lluvia que caía a esta hora, numeroso público esperó por las citadas calles, el paso de los dos coches.

DE LA MAÑANA

El nuevo Obispo de Segorbe

Dícese que el nuevo Obispo de Segorbe, nuestro paisano don Antonio M. Massanet, será consagrado en Palma dentro de algunos meses.

Seguramente asistirán a dicho acto, al que se le quiere revestir de gran solemnidad, tres prelados balearicos: el de Sión, el de Menorca y el de Mallorca.

Elo, a pesar de que se diga con bastante insistencia, no nos ha sido posible confirmarlo.

Cuando haya tenido lugar la consagración se verificará en el Seminario una solemne velada en honor del Obispo preconizado de Segorbe, para cuyo acto ya se están haciendo grandes preparativos en dicho establecimiento.

Asistirán a la velada, entre otros muchos invitados, los Obispos consagrantes, alguno de los cuales es muy probable que hablé en dicho acto, en el cual, además, se recitarán poesías y se ejecutarán escogidas piezas musicales.

Pesas y medidas

El Gobernador civil de esta provincia nos suplica llamemos la atención del público, a fin de evitar torcidas interpretaciones y rectificaciones, respecto a la circular sobre pesas y medidas que se publicó en el Boletín Oficial correspondiente al día 17 del corriente mes.

He aquí, íntegra, la mencionada circular.

Para la mejor interpretación y rectificación de la Circular número 3387, correspondiente al día 31 de Diciembre último, dictando reglas para la comprobación periódica de pesas, medidas e instrumentos de pesar del sistema métrico decimal, del año natural corriente de 1908 deberá entenderse en el apartado 2.º que el personal de la oficina de Pesas y Medidas de esta provincia a excepción del Ingeniero Fiel Contraste que es el jefe, los demás son Ayudantes todos de igual categoría sin que sea obligatorio el uso del uniforme ya que no estando señalados por el Reglamento vigente del ramo, no pueden fijarse oficialmente.

Así mismo el apartado 6.º debe variarse teniendo en cuenta lo que determina la Circular última de ferrocarriles, es decir, que los derechos serán dos, sin percibir dietas sino en el caso de efectuar visitas extraordinarias a instancia de los interesados, y cuya Circular dice así:

«Habiendo interpretado con diferente criterio por algunos Fieles Contrastes los artículos del Reglamento vigente de Pesas y Medidas referentes a la aplicación de los mismos a las Compañías ferroviarias, el Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes me dice con fecha 27 de Enero último lo siguiente:

«En vista de la instancia suscrita por las Compañías de ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal y del Oeste de España, y de conformidad con lo propuesto por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, previo informe de la Comisión permanente de Pesas y Medidas, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que la comprobación de todos los aparatos de pesar usados en las estaciones de los ferrocarriles, situadas ó no dentro del radio de dos kilómetros, solicitada por la Compañía que se verifique correlativamente y sin interrupción dentro de cada provincia con arreglo a lo determinado en el art. 20 del Reglamento de Pesas y Medidas, utilizando los vagones contrastes, devengará derechos sencillos para toda clase de aparatos, y dietas a razón de 12-50 pesetas por día y gastos de viaje.

2.º Que la contrastación de básculas de alcance inferior a 500 kilogramos devengue derechos dobles si la operación se lleva a cabo en la época y circunstancias ordinarias y a domicilio, y sencillos si se verifica en las condiciones y épocas extraordinarias que

marca el art. 79 del citado Reglamento de Pesas y Medidas:

3.º Que no deben reducirse los derechos por la aferición de las básculas de alcance superior a 500 kilogramos y de las básculas puentes por no devengar en ninguna circunstancia derechos dobles y porque proporcionando el Reglamento facilidades para que el devengo de toda clase de aparatos sea sencillo quedarían perjudicados los Fieles Contrastes en sus intereses en notable desproporción con su trabajo, y

4.º Que desde el día en que las Compañías de ferrocarriles de España soliciten la aferición de sus pesas y aparatos de pesar, los Fieles Contrastes, con arreglo a lo dispuesto en el art. 79 del citado Reglamento, no podrán cobrar derechos dobles cualquiera que sea el tiempo en que se haga la aferición aquel año.

De Real orden le comunico a V. E. para su conocimiento, el de las Compañías ferroviarias y de los Fieles Contrastes.

Igualmente en el apartado 8.º se entenderá redactado en la siguiente forma: Octavo.—Los surtidos que se presenten a la contrastación de pesas y medidas deberán ser completos a tenor de lo que preceptúa el artículo 20 del Reglamento de 31 de Diciembre de 1903 y los que no lo fueren deberán completarse inmediatamente, y sino lo hicieren los interesados serán denunciados al Juzgado correspondiente.

Palma 16 de Marzo de 1908.

El Gobernador, L. DE IRAZAZÁBAL

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA Santos Sixto III y Timoteo Oración de Cuarenta Horas

Empiezan en San Juan en honor del Patriarca San José: Exposición a las seis, a las diez y media. Misa mayor; a las doce misa rezada; al anochecer Rosario, meditación, estación y reserva de S. D. M.

Oras funciones En la Merced, a las siete y media. Misa votiva; por la tarde, a las seis y media, Rosario, visita a Ntra. Sra. Madre y Salve cantada.

Visita a la Corte de María A Ntra. Sra. de la Misericordia, en Sta. Magdalena.

Gafas y Lentas

MOLDURAS para CUADROS Aparatos de Física S. Nicolás, 31—Casa Lassalle PRECIOS SIN COMPETENCIA

Almacenes SAN JOSÉ Grandes existencias EN CHALES, SEDAS, LANAS Se liquidan a precios reducidos BRONDO esquina BORNE

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA, GASTRICA, DIARREA.

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flicajes del estómago, náuseas, inapetencia, almorzón con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 50 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

MARCA "STOMALIX" SORTEO 20.º FARMACIA MADRID

El principalista del mundo.

Información telegráfica

Desde Barcelona

(De nuestro corresponsal especial) El proceso Rull.—Sin interés.—Demasiada importancia. Barcelona 26 (23:15).

Viene despertando mucho interés el proceso contra el anarquista Rull. Sin embargo, hasta ahora, nada se ha dicho que ofrezca interés.

La Prensa concede demasiada importancia a estos actos relacionados con el terrorismo. Corresponsal.

Desde Madrid

(De nuestro corresponsal especial) Comunicaciones marítimas Informe ante la Comisión.—Aspiraciones de Ibiza. Madrid 26 (24:00)

Se ha reunido en el Congreso la Comisión del Fomento de las industrias marítimas y de la Marina mercante.

Ante ella ha informado la comisión de la Cámara de Comercio y del Ayuntamiento de Ibiza, en el sentido de que se conceda a esta isla, un correo semanal directo entre su puerto y Barcelona.

Una vez terminada la información, que será en la semana próxima se redactará el dictamen.

La Política

Gran efervescencia.—Homenaje a Azcárate.—Seguirá la obstrucción. Madrid 26 (24:00)

Con motivo de la reunión que mañana han de celebrar los diputados republicanos, reina entre ellos gran efervescencia. En los pasillos y en el salón de conferencias no se habla de otro asunto.

Todos están conformes en rendir a Azcárate un homenaje de admiración y respeto, a fin de hacerle retirar la dimisión presentada.

A pesar de todo, puede asegurarse que los obstruccionistas no cederán.

El centenario de la Independencia.—Petición de documentos y de un crédito. Madrid 26 (24:00)

La Comisión del Centenario de la Independencia ha visitado al presidente del Congreso señor Dato y al del Senado señor Azcárate, solicitándoles se les faciliten cuantos documentos existan en los archivos de las Cámaras, que digan referencia a aquella época; estos documentos figurarán en la Exposición histórica que se proyecta.

Pidieron también a los Presidentes interpusiesen su valimiento para que se vote un crédito con que atender a los gastos de dicha Exposición.

Contra el terrorismo

Madrid 26 (24:00) El próximo sábado comenzará en el Senado la discusión del proyecto de ley de represión del terrorismo en las provincias de Barcelona y Gerona.

Las Cortes

Senado.—Odon de Buen y el terrorismo. Madrid 26 (24:00)

El senador republicano solidario señor Odon de Buen que tantas destemplanzas tuvo contra el Gobierno a raíz del último atentado anarquista de Barcelona, exigiendo medidas de vigilancia extraordinarias, fué ayer el encargado de combatir los créditos suplementarios que el Gobierno pide para el aumento de la vigilancia en la ciudad condal.

Dijo que el aumentar las fuerzas de policía y guardia civil, es una medida contraproducente y que lejos de reprimir el terrorismo exacerbará más los ánimos.

Congreso.—Sesión movida.—Sobra un voto.—Votación protestada. Madrid 26 (24:00)

La sesión de la Cámara popular ha resultado hoy muy movida.

El diputado republicano señor Soriano ha pedido recuento de los votos emitidos al desear una enmienda del señor Nougues, y como resultó que sobraba uno, dichos diputados protestaron la votación, motivando una llamada al orden al señor Soriano.

Después de mucho discutir, y de increpaciones mutuas se acordó prorrogar la sesión por menos de dos horas por 102 votos contra 46.

Varias noticias

Ceremonia en Palacio.—Grandes de España cubiertos. Madrid 26 (24:00)

En Palacio se ha verificado con la solemnidad acostumbrada, la ceremonia de cubrir a los grandes de España, Marqués de S. Adrián, Duque de las Torres, Marqués de Casa Irujo, duque de Ciudad-Rodrigo, Conde de Montenegro y otros.

Información telegráfica

Estos entraban uno por uno en la cámara regia acompañados de sus respectivos padrinos. El Rey les mandaba se cubriesen, y una vez cubiertos pronunciaban un discurso en el que sucintamente hicieron el historial de sus títulos respectivos.

Terminada la ceremonia todos los Grandes cubiertos cumplimentaron a las Reinas y demás Familia Real.

Imposición de una medalla. Ovación.

Madrid 26 (24:00) En la Iglesia de la Virgen de la Paloma, se ha verificado la imposición de la medalla de cofrade a la Infanta doña María Teresa.

Un gran gentío de aquel barrio se había estacionado junta al templo, y al salir la Infanta fué ovacionada.

De Marina.—Fallecimiento.—Firma

Madrid 26 (24:00) Ha fallecido el vice-almirante Sr. Topete.

En la firma de Marina figura el pase a situación de cuartel del contralmirante señor Giménez Franco y del capitán de navío señor Bouyon.

El pase a la reserva del general de artillería de Marina, señor Hermida y de los capitanes de navío Sres. Marqués de Toca y Adolfo Solas.

Figuran también algunos ascensos y el nombramiento de comandante del cañonero «Infanta Isabel» a favor del Sr. Cristellis y del «María de Molina» a favor del señor Miranda.

Del Extranjero

Bannermann agónico.—Naufragio. Madrid 26 (24:00)

Londres.—Como se temía, el presidente del Consejo de ministros Mr. Bannermann ha ido agravándose progresivamente, encontrándose en la agonía y haciendo prever un triste desenlace próximo.

New-York.—Ha naufragado el vapor «Columbia» pereciendo, a consecuencia del siniestro, 18 de los tripulantes.

Anarquista detenido.—Contra el Kaiser. Madrid 26 (24:00)

Roma.—Abordo del vaporcito que presta servicio entre Zante y Corfú fué detenido un individuo al que se le ocuparon dos bombas. Según parece propiamente atentado contra la vida del Kaiser.

Mehalla imperial.—Hafid huye. Madrid 26 (24:00)

Rabat.—Ha marchado con dirección al Sur una mehalla imperial compuesta de 2000 hombres y mandada por Zeeni, hermano de Ab-d-el-aziz.

Muley Hafid, por carecer de armas y dinero, se ha visto obligado a refugiarse en Marrakesth.

Muchos de sus antiguos partidarios van desertando de sus filas. ORTIZ

Sesiones parlamentarias

Senado Abrese la sesión a las 3:30. Preside el señor Azcárate. Se entra en la orden del día.

Empieza la discusión del dictamen y voto particular, sobre concesión de varios suplementos de crédito, con destino al aumento de fuerzas de vigilancia y seguridad en Barcelona y Gerona.

El señor Rodríguez apoya el voto particular y dice que nada se ha conseguido a pesar de los esfuerzos del ministro de la Gobernación.

Este le contesta y explica las causas a que obedece el actual proyecto.

Dice que el Gobierno determinó el criterio desde Septiembre último al publicar el R. D. de la reorganización de la policía en Madrid.

Manifiesta las razones por las que se consignaron los créditos para el nuevo funcionamiento de la policía de Barcelona.

El señor Rodríguez y el ministro rectifican, retirando el primero el voto particular.

Se abre discusión sobre el dictamen de la mayoría de la comisión.

Consume el primer turno el señor de Buen. Lamenta no haber suscrito el voto particular y dice que la presencia de tanta guardia civil contribuye a la alarma.

de que ningún ciudadano honrado le extraña hallar en algunas paredes civiles en cada esquina. Rectifica el señor de Buen quedando aprobado el dictamen.

Tómase en consideración una proposición de ley y se aprueban varios dictámenes de carreteras y votanse definitivamente otras.

Levántase la sesión a las seis cincuenta. Congreso

Se abre la sesión a las 3:30. Preside el señor Dato. Jura el señor Domínguez Pascual.

El señor Benítez Lugo pide datos relacionados con el monopolio de las cerillas.

Reanúdase la interpelación sobre política financiera y el ministro de Hacienda declaró que aceptaba en conjunto casi todos los pormenores de las cuestiones planteadas por el señor Alvarado, respecto a la cuestión del oro y que aceptaba también lo expuesto por el señor García Alix.

Ha defendido la gestión del señor Osma sobre el proyecto de la desgravación de los trigos y vinos y sobre la protección de los ferrocarriles secundarios.

Declárase partidario de la igualdad de tributos y agradece el curso de las fracciones de la Cámara para la solución del problema.

Los señores Azcárate y Alvarado rectifican terminando la interpelación.

Se entra en la orden del día y pónese a discusión el proyecto sobre defensa de las plagas del campo.

El señor Irazo consume el primer turno en contra.

Se suspende la discusión y se reanuda la del proyecto de Administración.

Se desecha la enmienda del señor Nougues; este apoya otra y añade que en vista de que se trataba de prorrogar las sesiones pediría la votación nominal.

Pregunta si era cierta la prórroga y el Presidente de la Cámara le contesta que no es momento oportuno para hablar.

Se desecha la enmienda en votación ordinaria.

El señor Nougues pide que se cumpla el artículo 172.

El Presidente preguntó si había algún diputado que ofreciera la duda el resultado de la votación.

Contestan afirmativamente los señores Nougues y Soriano.

El Presidente designa dos diputados favorables y dos contrarios para que hicieran recuento del resultado.

Sobraba un número y los señores Nougues y Soriano protestaron alegando que no habíase cumplido el reglamento.

El Presidente llama al orden al señor Soriano.

Se desecha otra enmienda del señor Nougues.

Se acuerda prorrogar la sesión por dos horas por 102 contra 46.

Se desecha la enmienda del señor Testor.

El señor Montes Sierra habla por alusiones y protesta del acuerdo de la prórroga por considerarlo injustificado.

Defiende la conducta de los republicanos y promete apelar a todos los medios.

Requiere la opinión de los señores Moret y Canalejas.

El señor Moret dijo que el Gobierno estaba en su derecho empleando todas las armas que consiente el reglamento.

Dice que no entiende aún el proyecto.

Hace notar la ausencia de los solidarios que tanto interés demostraban.

El señor Canalejas considera la prórroga injustificada en caso de hacerse los días sucesivos.

El señor Garriga explica la ausencia de los solidarios.

El Presidente del Consejo recuerda cuanto ha precedido al acuerdo de prorrogar la sesión estimándolo ícito.

Negó que el proyecto debiese a la influencia de la solidaridad.

Justificó el deseo del Gobierno de apresurar la discusión y enumeró las modificaciones introducidas en el dictamen y las enmiendas admitidas.

El señor Moret rectificó.

Hacéno, también los señores Canalejas y Presidente.

El señor Montes Sierra defiende la conducta de los republicanos.

El señor Nougues declara que se opone al proyecto.

Se lee un dictamen de la comisión de acias y se levanta la sesión a las 9:20.

Almacenes JUAN MATONS. Véase el anuncio en 4.ª página.

Los sucesos de trabajo se soporran bien tomando el SEROBIO.

LA INTERNACIONAL, seguros marítimos, véase el anuncio en 4.ª página.

Vino tinto 2 0'20 y 0'25 plus litro.

Colmado LA PROVIDENCIA.

LAMPARAS POR GAS

Ultimos modelos

EL AQUILA. BROSSA, 30

Almacenes Montaner

PAÑERÍA, SASTRERÍA Y CAMISERÍA - *MODERNOS PARA SEÑORA Y CABALLERO*

Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11

Baratura verdad por final de temporada

Liquidación de las existencias de Invierno en las que figurarán remesas de las últimas semanas

SECCION DE SASTRERÍA

Trajes para Caballero, confeccionados a la medida. 30 pesetas.

Gabanes novedad id. id. id. 40

Abrigos para señora, contruidos a la medida, según modelos de París. 25

Saquitos Señora en astrakan novedad, hechos a la medida. 26

Ocasión temporal solo por este mes

Fin de Temporada - Invierno de 1907-1908

Mantas lana a precios de fábrica

DE LA TARDE

Círculo de Bellas Artes

Anoche, como ya anunciamos, se reunió la Junta Directiva del Círculo de Bellas Artes para hablar de las fiestas que esta sociedad tiene el proyecto de celebrar para solemnizar la inauguración de su nuevo local en la calle de Marina.

Se habló detenidamente del asunto, y se acordó invitar a las señoras que han de tomar parte en los conciertos.

También se acordó invitar a los poetas y literatos mallorquines para que concurren y den con sus composiciones reales y amealidad a la fiesta literaria.

Se espera que hayan contestado dichas invitadas e invitados para tomar un acuerdo definitivo y proceder a la confección del programa.

Un concurso

La Junta organizadora de la Exposición de Zaragoza ha abierto un concurso para elegir un cartel anunciador de la Exposición.

El asunto será de libre elección, pero teniendo presente el objeto a que se destina, y no se olvidará que puede colocarse en las puertas de los templos y en otros centros religiosos.

El tamaño de los carteles será de 53 por 152 centímetros, aproximadamente, y no deberán ser precisas más de tres ó cuatro tintas para su reproducción.

Se concederá un premio de quinientas pesetas al autor del boceto que se considere mejor ó más apropiado para obtener el fin perseguido, y éstos podrán presentarse hasta el día 20 de abril próximo, en las oficinas de la Exposición Hispano-Francesa (plaza de Aragón, 7, Zaragoza). Los autores ocultarán sus nombres, que entregarán en sobres lacrados, según costumbre.

Asimismo los litógrafos que deseen encargarse de la impresión del cartel elegido pueden presentar proposiciones para una tirada de mil ejemplares, en el número de tintas y dimensiones ya indicados. Estos pliegos se admitirán hasta el mismo día 20 del próximo abril.

Una desgracia

Ayer tarde, sobre las siete, una niña de ocho años de edad fue atropellada por la caballería que tiraba de un carro en el vecino caserío del Molinar, produciéndose una fuerte contusión en el vientre.

Intervino el guardia municipal Francisco Terrasa, quien citó para comparecer ante sus jefes al carretero que resultó llamarse Juan Monserrat.

La desgraciada niña, llamada María Sampol, fué conducida después a la casa de socorro de la plaza de Santa Eulalia, en donde fué asistida convenientemente.

Vida sportiva

A excepción del *diávolo*, es el *alpinismo* el sport que más se practica actualmente en esta isla.

Una excursión semanal, realiza ordinariamente el grupo *Lo Femur*, que tiene el proyecto de dirigir el domingo próximo a Estalenchs.

Un grupo de jóvenes del *Fomento Artístico*, que desean constituir una sección alpinista en aquella sociedad, realizaron el domingo último una excursión a pie a Valldemosa, llegando hasta *Miramar*.

Concierto sacro

Bajo la presidencia de don Pablo Coll se han reunido los socios de la Capilla de Santa Cecilia acordando el domingo de Pasión, celebrar un concierto sacro a beneficio de los socios necesitados de la misma.

Dicho concierto se celebrará en el local que ocupa la sociedad «Círculo de Obreros Católicos».

Los elementos que tomarán parte en él son la masa coral de la Capilla de Santa Cecilia, más varios socios del «Círculo de Bellas Artes» y una nutrida orquesta.

Se piensa invitar a varias señoras con las que se podrán cantar algunos números del *Stabat*.

Además también se invitará a los aficionados al canto señores

Vasquez, Arrom, Piña, Terrasa, Vanrell, Fortuñy, Ferrer, Pizá, Mas y Florest.

Se cantarán a gran orquesta y bajo la dirección del señor Coll el cuarteto y el «Inflamatus» del *Stabat Mater*, de Rossini y fragmentos de la *Misa de Requiem*, de Mozart, el *Jesus de Nazaret*, de Gounod y *Faunt portem* del maestro Roig.

Un concierto

El próximo domingo tendrá lugar en el «Círculo Juventud Instructiva» un concierto a cargo del notable Sexteto formado por los Profesores señores Segura, Forteza, Martí, Pomar, Aguiló y Miralles.

El programa es nutrido y en él figuran diversos géneros de música de Saint-Saëns, Weber, Beethoven, Bizet y otros grandes maestros.

Es de esperar se vea concurridísimo, ya que en Palma contadas veces se ofrecen conciertos instrumentales y dada la pericia y esmero con que interpreta las obras dicho Sexteto.

Del mar

Esta mañana ha llegado a este puerto, procedente de Barcelona, el vapor correo «Balear».

Al medio día ha llegado el «Cabrera», procedente de la vecina isla de su nombre.

Para Ibiza y Valencia ha salido a las primeras horas de esta tarde el vapor correo «Lulio».

Junta de Instrucción pública

Anoche se reunió la Junta provincial de Instrucción pública, de cuya sesión facilitó a los periodistas, el secretario de la Junta, la siguiente nota:

«Asistieron los señores Alcover, Barceló, Morey, Guasp, Botia, Crespo, Rotger y Massanet.

Excusaron su ausencia por enfermos D. Sebastián Font, D. Enrique Sureda y la Directora de la Normal.

Enteróse la Junta:

De que el maestro de Fornalutx da cuenta de haber hecho entrega de la escuela de Biniraitx.

De que el Rector de Barcelona accede a la solicitud de la maestra del Coll d'en Rebassa pidiendo encargarse de nuevo de su Escuela; y de haberlo esta verificado.

De que se ha concedido la jubilación por edad a doña Margarita Viñas, maestra de Andraitx, y a la Maestra doña María Moll y Pons.

De que el médico de Andraitx dice haber visitado aquellas escuelas, habiéndolas encontrado en buen estado.

De que ha tomado posesión con fecha primero del actual la maestra de las Salinas doña Andrea Juan.

De que han cesado en el desempeño de sus escuelas la maestra de Fornells y el maestro de San Juan Bautista don Sebastián Bagur.

De que el Gobernador de Barcelona remite documentos para que sean entregados al maestro de Biniamar.

De que ha tomado posesión la maestra interina de la escuela de Felanitx doña Margarita Noguera, con fecha 10 del actual.

De que el Alcalde de Felanitx remite informados los presupuestos de las escuelas de niñas segunda y de *Ca's Concos*.

Se acordó:

Elevar a la superioridad el informe de la Junta local de Mahón acerca de las condiciones de D. Antonio Juan y D. Juan Socías.

Haber visto con agrado que la maestra de María desde que tomó posesión de su escuela tiene abierta clase gratuita para adultas con beneplácito de la Junta local y que le sirva de méritos en su carrera.

En vista de una comunicación del Subsecretario se acordó cumplir el R. D. de 7 de Febrero.

Remitir al Rectorado de Barcelona relación de Maestros y Maestras para formar el tribunal de oposiciones.

En vista de que el maestro de Randa pide autorización para que en su escuela practique un aspirante al Magisterio, se acordó que no es competente la Junta para tomar acuerdos sobre el asunto.

En vista del informe del Arquitecto de provincia sobre el local destinado a escuela de niñas de Alcudia se acordó que se oficie al Alcalde a fin de que manifieste si se han hecho las obras que ordenó el arquitecto y si se han realizado, aceptar el local.

Que el maestro don Pedro Gornés puede reclamar a quien proceda el importe del material que dice tiene derecho a percibir y no percibió durante el tiempo que ejerció en Fornalutx.

Se aprobó la provisión interina de algunas escuelas.

En atención a lo preceptuado en el artículo 17 del R. D. que dispone la celebración anual de una fiesta escolar para repartición de premios, se acordó dar un voto de confianza al señor Gobernador para que le dé cumplimiento en el tiempo que juzgue más oportuno.

Al efecto convocará a las personas que tienen que intervenir en dicho acto para tratar de los preparativos.

De la provincia Mallorca

Santañy, 26 de marzo.

A los sermones cuaresmales que predica don Miguel Fuster, asiste numerosa concurrencia.

Cada año en la festividad de ayer, el pueblo de Santañy acude de romería a visitar el vecino Santuario de Consolación; así es que por la tarde el clero con la cruz alzada y seguido de numerosos fieles se trasladó al citado lugar, en donde después de cantadas visperas, pronunció el Rdo. señor Fuster un elocuente sermón.

A más de la gente que acompañaba la procesión, acudieron numerosísimas personas de este pueblo y de los vecinos lugarejos Alquería Blanca y «Ca's Concos», formando la muchedumbre un pintoresco conjunto que dió animación a aquellos parajes tan quietos y solitarios los demás días.

La reunión que celebró ayer noche el «Círculo de Obreros Católicos» vióse concurridísima. Recitaron trabajos literarios el joven Cristóbal Mulet, alumno de la escuela del Círculo y don Miguel Muntaner Vicario. Luego el señor Rector hizo algunas atinadas consideraciones sobre la familia, haciendo ver que la desunión y otros males gravísimos, que se observan en muchos hogares, es hija de la poca fé que hace que no nos miremos en aquel espejo hermosísimo, ejemplo que debe procurar imitar toda familia cristiana; el santo hogar de Nazareth.

Corresponsal.

Notas de sociedad

Han contraído matrimonio en Barcelona el distinguido joven don José M.^a Buil Bonet y la bella señorita doña María Vich Compañy hermana de nuestro paisano y compañero en la prensa don José, redactor de «La Publicidad».

Fueron padrinos por parte del novio, los catedráticos de aquella Universidad don Miguel Bonet Amigó y don José Daurella Rull; y por parte de la novia, don Juan Vich Quetglas y don Julio de Villalba.

Nuestra felicitación a los desposados.

Estadística de Beneficencia

La «Gaceta» publica una real orden encaminada a que se publique la estadística de beneficencia.

Su parte más importante dice: «El ministro que suscribe, no sólo ha ordenado insistentemente la rectificación y ampliación de aquellos trabajos hasta poderlos un día espurgar de errores en lo posible, sino que dispuso la formación de estadísticas de Beneficencia general, provincial y municipal, con detalles de los bienes, rentas, subvenciones, asistencias y costas de estancias causadas en cada uno de los establecimientos públicos, y además para hacer fructífera en todo cuanto sea factible, la recopilación de datos realizados, ha determinado lo conveniente para que se analicen los de la Beneficencia en particular, comparando la importancia de los bienes en unas provincias y otras, la proporcionalidad con la población de cada una, el número de fundaciones en cada provincia y en cada siglo; y dividiendo en grupos las aplicaciones de la Beneficencia privada, se estudian sobre los imperfectos datos aportados la orientación de los sentimientos caritativos de los fundadores, preparándose, por último, los necesarios trabajos para que de modo ostensible revelen al país el estado actual de los intereses benéficos en España.

No se limita a esto la labor encomendada a la Dirección general de Administración porque es de todo punto indispensable dar vida a la acción del protectorado, poniéndole en condiciones de que haga efectiva la misión que le encomiendan las leyes, y con tal propósito prepara trabajos que responderán eficazmente a este objeto, para que normalmente se atiendan, por las fundaciones respectivas, a los fines que determinaron su institución en pro de los necesitados ó desvalidos.

Aunque los datos estadísticos hasta hoy reconocidos adolecen de omisiones, deficiencias y obscuridades que no se acertaron a

salvar en muchas provincias, a pesar de los repetidos esfuerzos hechos para lograrlo, ha parecido preferible su publicación a demorar ésta en espera de obtener una obra en cierto modo perfecta, porque, aparte la dificultad de conseguirlo, el único medio de acercarse a ella, agotados los recursos oficiales, no puede ser otro que promover la colaboración de las personas que por sus aficiones, conocimientos ó intereses en cuanto afecta a las fundaciones benéficas, vengan espontáneamente a rectificar errores ó señalar deficiencias sobre la base que les ofrece la estadística que por vez primera verá la luz pública en la forma y términos en que se ha de efectuar.

No tardará en apreciarse los frutos de tal publicación, pues las juntas que suscribieron los cuadros estadísticos, ya por impulso propio ya por el ejemplo de otras provincias, acudirán a rectificar los datos incompletos y confusos; las familias de los fundadores aportarán espontáneamente datos desconocidos sobre instituciones de que hoy se tienen someras noticias y la estadística en suma será un timbre glorioso para los bienhechores, blason de sus descendientes, estímulo de almas piadosas, acicate de los que quieran remover con investigaciones, bienes benéficos olvidados, y base para el gobierno de reformas orgánicas, que aseguren y aumenten la acción del protectorado que le incumbe.

Gacetillas

Hemos recibido un B. L. M. invitándonos a las veladas cinematográficas que se están celebrando en el «Círculo de Obreros Católicos».

Agradecemos la atención.

Por el juez de instrucción del distrito de la Catedral se cita, llama y emplaza al procesado Luis Nicolau Gayá.

El Ayuntamiento de Campos ha declarado prófugo al mozo Vicente Martínez Cano.

Durante toda la mañana de hoy, el cielo ha permanecido encapotado.

Al medio día ha comenzado a caer ligera llovizna.

El juez de instrucción del partido de Manacor saca a pública subasta varias fincas enclavadas en aquel término municipal.

La Comandancia de artillería de Mallorca cita, llama y emplaza a Antonio Servera Juan, Joaquín Gayá Suñer y Pedro Fiol Llanares.

En el salón de conferencias del *Círculo Liberal*, el próximo domingo, a las siete de la tarde, el catedrático D. José Fuset dará la tercera Conferencia que versará sobre el tema: *Las pruebas del transformismo Los grandes hechos de la Anatomía y Fisiología comparadas*, con proyecciones.

Esta tarde reina en el mar duro viento del S. E.

El mar está algo alborotado.

El cine de *La Protectora* continúa favorecido por el público, el que asiste extraordinariamente todos los días.

La Empresa estrena algunas películas todos los días.

En la iglesia de la Concepción, el próximo domingo se dará principio a los ejercicios espirituales que la Asociación de Hijas de María, establecida en dicha iglesia, acostumbra celebrar todos los años, siendo el encargado para dirigirlos el R. P. Juan Setó, S. J.

ESPECTACULOS

Principal
Secciones de Cinematógrafo de 6 y media a 9 y media con escogido y variado programa.

Lírico
Función de Cinematógrafo de 6 a diez con variado y escogido programa.

Obreros Católicos
Secciones de Cinematógrafo de 6 y media a 10 con estrenos todos los días.

Asistencia Palmesana
Secciones de Cinematógrafo todos los días de seis y media a diez.

La Protectora
Cinematógrafo permanente.—Estreos todos los días.
Sesiones de 5 y media a 10 noche.

Cinematógrafo Truyels
Programa nuevo para hoy
Todas las noches secciones de seis a nueve. Estreos todos los días.
Entrada 15 céntimos

Nota.—Advertimos a nuestros lectores que nuestros anuncios de fundaciones teatrales y de otras diversiones públicas, no implican recomendación alguna de las mismas. Dejamos a la conciencia de cada uno, el que deje de asistir a las funciones que no crea ajustadas a las buenas costumbres.

Por nuestra parte nos reservamos emitir nuestra opinión sobre las obras que se vayan representando, sin que por esto deba entenderse que asumimos ningún derecho de censura doctrinal, que no tenemos

Información telegráfica

Desde Barcelona

(De nuestro corresponsal especial)

Cámara de Comercio inglesa en Barcelona
Barcelona 27 (13'45)

Considerábase casi segura la creación en esta capital de una Cámara de Comercio británica, con objeto de favorecer las relaciones mercantiles entre Inglaterra y España.

La policía catalana
Madrid 27 (13'45)

En caso de implantarse la Comisaría de policía de Barcelona, se aumentaría el personal, llegando a 700 los guardias de infantería y a 100 los montados.

El proceso Rull.—Gran animación.—precauciones de los policías.
Barcelona 27 (13'45)

El procesado Rull no declarará hasta dentro de algunos días.

En los alrededores de la Audiencia continúa la animación. Gran número de policías estacionados frente a las puertas hacen circular el público.

Desde Madrid

(De nuestro corresponsal especial)

Del Extranjero
Salida del Kaiser
Madrid 27 (9'15)

Venecia.—Después de detenidas conferencias, han salido de esta, el Kaiser y su esposa a bordo del *Hohenzollern*, con dirección a Sicilia y Corfú.

El Rey Victor Manuel ha regresado a Roma.

El Krak en el Parlamento
Madrid 27 (9'15)

Paris.—En el debate en las Cámaras sobre el asunto Rochette, ha intervenido el ministro de Justicia.

El ministro ha prometido que la actitud de los tribunales en este «affaire» será la de amparar a los pequeños rentistas. Afirmó, también, que ningún parlamentario ha intervenido en pro ni en contra del asunto.

El Rey Leopoldo de viaje.—Incendio
Madrid 27 (10'30)

Comunican de Bruselas que el Rey Reopoldo ha salido de aquella ciudad.

Proponese realizar un viaje por el mediodía de Francia.

Cablegraffan de Roma que en una de las calles más céntricas de la ciudad se declaró un incendio.

El fuego tomó desde el principio colosales proporciones destruyendo diez grandes almacenes.

De Melilla.—Marina satisfecho
Madrid 27 (10'45)

Melilla.—El general Marina ha regresado a esta ciudad procedente del campamento de Restinaga.

El Sr. Marina muéstrase muy satisfecho del resultado de su visita.

Queiebra.—Agente que huye
Madrid 27 (10'45)

Genova.—Los tribunales de esta han declarado la queiebra del agente de cambio Ghisoli, cuyo pasivo asciende a un millón de pesetas.

Ghisoli ha huido.

Varias noticias

Meeting republicano.—Mensaje a la minoría.
Madrid 27 (9'15)

Anoche celebróse un *meeting* republicano, acordándose elevar un mensaje a la minoría del partido en el Congreso, para que siga oponiéndose, por cuantos medios pueda a la aprobación del proyecto de Administración local.

Periódicos denunciados
Madrid 27 (9'15)

Hoy han sido denunciados «La Epoca» y casi todos los diarios que se publican en esta Corte, por insertar anuncios inmorales.

Estas denuncias obedecen a lo preceptuado en la Real Orden últimamente publicada por el señor Lacierva.

Condenado a muerte.—Toro escapado.
Madrid 27 (9'15)

Cádiz.—Ha sido condenado a muerte Amalio Vallaura greo de un delito de robo y asesinato.

Sevilla.—Un toro de la ganadería del Saltillo se escapó ayer tarde del encerradero, emprendiendo una veloz carrera; acometió a unos carreteros matando varias caballerías. Los ginetes se salvaron casi por milagro.

Lo del Franco-español.—Nota oficial.—Dimisión aceptada
Madrid 27 (9'15)

La nota oficiosa facilitada por el Banco Franco-Español, dice que ha acordado admitir la dimisión de Mr. Rochette, nombrando para sustituirle a D. Manuel María Olivar.

Desde Madrid

Este ha marchado a Paris para intervenir en la liquidación del Crédito Miuri.

Banquete íntimo.—Siga la obstrucción.
Madrid 27 (10'30)

Barcelona.—El senador republicano señor Sol y Ortega dió un banquete a los señores Calvetó y Rodríguez, acordando telegrafiar a los diputados obstruccionistas, en el sentido de excitarles a que continúen en la actitud adoptada.

Una real orden.—De viaje
Madrid 27 (14'15)

Por el ministro de Fomento será remitida hoy al ramo de Guerra la real orden fijando las condiciones a que deben sujetarse los ferrocarriles estratégicos.

El señor Bessada y el director general de Obras públicas, señor Andrade acompañados de los diputados por Almería, marcharán esta noche a dicha ciudad para asistir a la inauguración de las obras del puerto.

Lo de Cortegada.—Petición
Madrid 27 (14'15)

Una comisión de Cortegada visitó al ministro de Fomento, señor Bessada, para tratar la manera de solucionar las diferencias existentes, y puedan continuarse las obras emprendidas por cuenta de la Real Casa.

También visitó al citado ministro otra comisión pidiéndole su apoyo en pró de las admisiones temporales de la hojalata.

Nuevo jefe de archiveros.—Jubilación.—De Fomento.
Madrid 27 (14'15)

Se ha firmado un R. D. promoviendo a jefe de archiveros a don Francisco Guillén, y otro jubilando al catedrático de la Universidad de Valladolid, señor Santamaría.

De Fomento, figura también un decreto concediendo sueldo de inspector de minas a don Enrique Cantalapiedra.

Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Cambios 26 a las 17'40

Interior 4 p. 83'85

Amortizable 5 p. 101'80

Ban. de España 456'00

Tabacos 414'50

Libras 28'83

Francos 14'81

Nortes 14'81

BARCELONA

Cambios del 26 a las 16'15

Interior 4 p. 83'80

Exterior 94'50

Coloniales 00'00

Alicantes 91'79

Francos 14'85

Nortes 14'85

BOLSA DE BARCELONA

Cambios 26 a las 19'30

Interior 83'90

Alicantes 91'70

Nortes 68'75

EMULSION

«Mi única hija Felisa que desde su más tierna infancia, presentó síntomas de raquitismo, estaba tan endeble que a los 18 meses no daba señales de andar. Dos meses después de haber comenzado a tomar la Emulsión SCOTT andaba; le han salido todos los dientes sin ninguna molestia. Ahora tiene 2½ años y está tan sana y robusta como pudiera desear.»

(Firmado) Manuel Pueyo.

Fornalutx (Huesca), 25 de Agosto de 1904.

Las sales minerales digestivas que contiene la Emulsión SCOTT nutren los huesos como ningún otro preparado y los hacen duros rectos y fuertes.

El aceite digestible de la Emulsión SCOTT cubre el cuerpo consumido con carne sana y firme. Nada cura el

raquitismo

con la rapidez y seguridad que la de Scott.

La Emulsión SCOTT es única en su clase. Supera de mucho a todas las emulsiones similares, en poder curativo.

Ninguna otra Emulsión posee tan altas recomendaciones como la de SCOTT. Entóndas las droguerías y farmacias.

D. Carlos Mars, Calle de Valencia 333 Barcelona, envía hoy muestra gratis por 75 cts. en sellos de correo para el extranjero.



SCOTT

ALMACENES

Para artículos DE CUARESMA EN **San Juanet**

MATONS

Desconfiad de las imitaciones.—Pedid siempre EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Premiada en la Exposición de Alejandria

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indisputable en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CAJARROS, BRONQUIALES y TOSES REBELDES. Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR pues contiene la marcha de una terrible padecimiento. Engorda y fortalece los niños; favoreciendo la nutrición del sistema óseo. Preparado con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol.—Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.—Depósito Central: Laboratorio Químico Farmacéutico de F. del Río Guerrero, Sucesor de González Marfil—Málaga.



Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de Cuba y Méjico
El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, el 21 de Coruña el vapor REINA M.^a CRISTINA directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 27 de Málaga, el 29 de Cadiz el vapor MANUEL CALVO directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia
El día 11 de abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y 15 de Cadiz el vapor MONTEVIDEO directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayana, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo, Carupano, Cero, Cumana y para Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas
El día 28 de Marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor C. LOPEZ LOPEZ, directamente para Gaoava, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Jumbra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires
El día 3 de abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz el vapor LEON XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias
El día 17 de Marzo saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cadiz el vapor M. L. VILLAVEDE directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cadiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo
El 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cadiz el vapor S. FRANCISCO ara Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tanger
Salidas de Cadiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tanger: Martes, jueves y sábado.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Programas é invitaciones para fiestas religiosas

Se confeccionan con artísticos dibujos y elegantes tipos á una ó mas tintas, sobre papel mate ó satinado.

ESTAMPAS económicas con la imagen del Santo que se desea

Tipo-Litografía de BERENGUER Y MUSTAÑES, Calles 2 y Compañeros, 30. Se especializa en Iza y Euzkadi.

Casas de recreo
Se alquilan des en el caserío de Son Lluís de la Vileta, una de ellas de mucha capacidad.
Informarán en Son Resifol ó en Palma calle de la Cofradía, 4.

Coligite fragmenta.
Recolegidos sellos usados, monedas antiguas ó extranjeras y papel estanco para el sostenimiento de papeles destinados al sacerdocio, y enviado al Despacho de Estampas de Beles, Capatxas, 4 entró, Barcelona.

VENTAS
De un predio en el término de Palma con terrenos muy hábiles para huertos, almendros y otros árboles.
También se vende una casa urbana en el centro de Palma al 5 y medio por 100 neto.
Otra venta de 4 casas planta baja en el Arrabal, esquina con calle de San Razon, calle de los Hostales, n.º 25, Palma.

LESCHÉVAL: Villa des Roses, GENVAL (Belgique)

COMPRA SELLOS DE CORREO COTIZADO 10 C. 2 PES. PIEZA en lotes bien surtidos de 100 5000 piezas de cualquier país

Compra siempre al por Mayor y en Detalle

Sellos Fiscales y Telegraphos de todos países

Cambio contra buenos Sellos de Correo.

Enviar los Sellos certificados con el precio deseado.

Casa fundada en 1887—Buenas referencias en todos los países

Anuarios Filatelicos Lescheval

Francia y Bélgica: 1.^a Edición, 6,400 Direcciones: 2 pes. 75 c.
2.^a Edición, 7,600 Direcciones: 4 pes.

Todos Países de Ultramar: 4,000 Direcciones: 4 pes.

Giro Postal ó Sellos de Correo sin usar de 10 y 25 cent.

Envios á seita de Sellos de Correo y Fiscales

Toda Revista que reproduzca este Anuncio recibirá el Anuario

LESCHÉVAL Villa des Roses, GENVAL (Belgica)

INTERESA
a los que se ausentan

El antiguo embelador Bernardo Font, se ha trasladado calle de la Soledad, núm. 18. Especialidad en embalajes y transporte de muebles.—Corresponsales á los principales puntos de España.—Se responde de roturas, presupuestos gratis.

NO CONFUNDIRSE con el antiguo SOLEDAD N.º 18, (CARPINTERÍA)

AGENCIA DE PUBLICIDAD

M. Serra Bennasar

Con exclusiva para los periódicos la Gaceta de Mallorca y el Diario de Palma, admitiendo anuncios para los mismos á precios ventajosos.

LUZ, 21-PALMA

Nuestras comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca
Salidas de Palma: Para Manacor, á las 7:40, 14 y 18:15; para Felanitx, á 7:40, 14:08 y 18:15; para La Puebla, á las 7:40, 14:40 y 8:15.
Salidas de Manacor: Para Palma, á las 2:30, 6:30 y 17:15; para Felanitx y La Puebla, á las 6:30 y 17:15.
Salidas de Felanitx: Para Palma, Manacor y La Puebla, á las 6:40, 12:15 y 17.
Salidas de La Puebla: para Palma, Manacor y Felanitx, á las 6:55, 12 y 17:25.

Vapores correos
Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados á las 6 y media tarde.
Salidas de Palma para Ibiza y Valencia Los viernes á las 12.
Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos á las 10 noche, miércoles y viernes á las 12 de la mañana.
Salidas de Palma para Argel: Los jueves 5 tarde.
Salidas de Palma para Marsella: los sábados á las 12.
Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona: los miércoles á las 10 noche.
Salidas de Ibiza para Palma: los domingos y viernes á las 10 noche.
Salidas de Barcelona para Palma: los lunes, miércoles, jueves y sábados á las 6 y media tarde.
Salidas de Barcelona para Palma y Argel: los miércoles á las 6 y media tarde.

Diligencias correos

Pueblos	Puntos de parada	Salidas	Llegadas
Andraitx	Pelaires, 98.	2 idé.	7 mar.
S'Arroco	Santacilia	6	7
Capdellá	Santacilia	8	9
Calviá	Santacilia	8	9
Esperlas	p. del Olivar	9	10
Establiments		6	6
Estalions		6	6
Estalibufar		6	6
Falguenet		6	6
Valldemosa	S. Miguel, 84	9	9
Doyá	S. Miguel, 80	9	9
Sóller	S. Miguel, 80	9	9
Buñola		8	8
Lluchmayor, Bauló, 6		8:30	8:30
Santany		8:30	8:30
Campos		8:30	8:30
Sanellias	p. San Antonio	8:30	8:30
Sta. Eugenia		8:30	8:30
Felanitx	Mercedal, 18	6	6
Algaída		6	6
Montañir		6	6
Forreras		9	9

SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos á Vapor de Marsella

SERVICIO DEL MES DE ABRIL DE 1908

Línea directa para el Rio de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de abril directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés FORMOSA y para las plazas de San Pedro de Macoris, San Juan de los Rios y San Juan de los Rios admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.^a, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.—Barcelona.

A PLAZOS

DESDE DOS REALES SEMANALES

RELOJES GARANTIZADOS

de todas clases y precios

Sociedad General de Crédito y Comercio

MONJAS, 12—PASADISO 1

NECESITAMOS AGENTES en todos los pueblos bien relacionados y con buenas referencias, para ceder nuestros relojes á plazos.

GLOBOS AERESTATIGOS
y farolillos venecianos

Se venden á precios limitadísimos en la Librería de Anagnón y Bazar, Calles 2 y 3.

FIESTAS CAMPESRES
Se venden á precios limitadísimos en la Librería de Anagnón y Bazar, Calles 2 y 3.

Medias y calcetines de algodón y de lana

HECHOS A MAQUINA

Calcetines desde 22 reales docena y Medias desde 33 reales docena. Clases de gran duración.

J. CAÑELLAS

Galle de Santo Domingo núm. 14—PALMA

LATOS

ya sea estornudo ó de congestión, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y rebeldes que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidas y seguras los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y calma, el pecho y la garganta se curan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan ASMA ó sefección de cualquier clase, usen los CIGARETILLOS ANTI-ASMA TICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo curará al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calma también el momento con los PAPIERES ASCADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

PLANS & PRAT

BARCELONA L. C.

Agentes y depositarios de los renombrados

Tés y Conservas LIPTON LTD.

Tés negros y verdes de la India, Ceylán y China, en cajas originales y envasados en latas y paquetes.

Conservas, mostazas y carnes inglesas.

Jamones del país (andorranos) y de York, crudos y cocidos.

Cervezas inglesas de la casa J. y R. Tennent de Glasgow

Clases: Pale-Ale-Stout (negra)-Pilsener (muy clara) y Munich (morena)

Sidra Champagne marca El Guirrijo etc. etc.

Planes tarifas y precios á

M. SERRA BENNASAR, LUZ, 21—Palma

Tipo-Litografía de Anagnón y Mustañes

LA INTERNACIONAL

Compañía Anónima de Seguros de Transportes

Dosseldorf (ALEMANIA)

SEGUROS MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Cuotas totales 10.000.000 de pesetas

Agentes en los principales puertos de España y del Extranjero

Agente Principal para la Isla de Mallorca

Don M. Serra Bennasar, LUZ, 21—Palma

EXPRESS UNIVERSAL

AGENTE EN PALMA

Lorenzo Oliart Irla

Trasportes á FORT FAIT de toda clase de MENCANJAS desde Palma y Marsella ó Cete al interior de Francia, Italia, Suiza, Alemania y Austria, con conocimientos directos: Compagnie Transatlantique, Boer-Line, Messageries Maritimes, Pacific Steam Navigation Co. y Chargeurs Reunis, American Line, &c.

Marina, 62—Palma de Mallorca—Marina, 62

Vapores Directos

Línea de las Antillas
Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas saldrá el día 31 del corriente Marzo, el vapor **JUAN FORGAS** admitiendo carga y pasaje para dichos puntos.

Para Montevideo y Buenos Aires saldrá del puerto de Barcelona el día 24 del corriente el vapor **BERENGUER EL GRANDE** admitiendo carga y pasaje para dichos puertos.

Vapores Trasl. de Pinillos Izquierdo y C. de Cadiz

Viajes directos de Barcelona á Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Salidas fijas el día 12 de cada mes de los grandiosos y magníficos nuevos vapores construidos expresamente para esta línea, Cadiz, Barcelona y Valbanera.

El día 12 del próximo abril saldrá de Barcelona para dichos puertos el rápido vapor de 7.500 toneladas.

CADIZ

Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía en BILBAO y PALMA.

SAN JUAN, 20—PALMA